Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **10 de Diciembre de 2021**

VISTO el Expediente MECCT-E-64614-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos informáticos en el marco Proyecto "CULTIVO HIDROPÓNICO INDOOR, COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE AGRICULTURA PERIURBANA EN TIERRA DEL FUEGO" llevado adelante por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y en el marco del convenio de la colaboración de la Provincia con dicho Instituto.

Que en el orden Nº 33 obra la Disposición D.G.A.F. N° 126/21 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 19/21-RAF 1194.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del informe a orden N° 61 y la corrección a orden Nº 74 el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones del Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 5 y Nº 6 a la firma "FUHR LEONARDO EZEQUIEL", C.U.I.T. Nº 20-38407172-5, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 17.350,00); y el renglón Nº 4 a la firma "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L." – C.U.I.T. Nº 30-70743556-5, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA ($ 3.290,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 19/21-RAF 1194.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l); 1150 y 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 417/2020 – Anexo II y Nº 4539/19, Anexo I del Decreto Provincial Nº 4552/19 y artículo 7º del Decreto Provincial Nº 40/2020.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 19/21 – RAF 1194, referente a la adquisición de insumos informáticos en el marco Proyecto "CULTIVO HIDROPÓNICO INDOOR, COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE AGRICULTURA PERIURBANA EN TIERRA DEL FUEGO en los renglones del Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 5 y Nº 6 a la firma "FUHR LEONARDO EZEQUIEL", C.U.I.T. Nº 20-38407172-5 por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 17.350,00); y el renglón Nº 4 a la firma "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L." – C.U.I.T. Nº 30-70743556-5, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA ($ 3.290,00); Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7109UG - U.G.C. UC7027, Clasificación 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. **231** /2.021.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa Legal
M.E.C.C. y T.
el día 10/12/2021
con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma
Digital